

MESA DE ENTRADA	
1 MAR 2005	
SEC: 2	12.84 HC. VI 14

Proyecto de ley

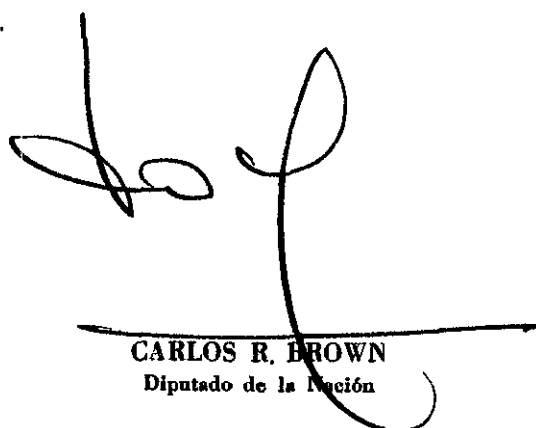
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

DECLARACION DE LAS INSTALACIONES DEL LICEO MILITAR "GENERAL SAN MARTIN" COMO MONUMENTO HISTORICO NACIONAL

Artículo 1º – Declárase a las instalaciones que actualmente ocupa el Liceo Militar "General San Martín", localizado en el partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, como monumento histórico nacional.

Art. 2º – El Poder Ejecutivo nacional, a través del organismo competente, adoptará las medidas necesarias a fin de garantizar la preservación de las referidas instalaciones.

Art. 3º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.



CARLOS R. BROWN
Diputado de la Nación